

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

MEMORÁNDUM INTERNO N° 1845 / 2024

DE: DIRECTORA DE EDUCACIÓN (I)
Sra.: Doris Contreras Cutipa

FECHA: 09 de Septiembre de 2024

A: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Sr.: Carlos Yueng Aspeti

REF.: Lo que indica

- Mediante el presente se hace entrega de Requerimiento SEP Aprobado por Dirección de Educación y con todo lo correspondiente a lo Administrativo de unidad SEP para su gestión.

Establecimiento

ESCUELA EMILIO SOTOMAYOR D-45

N° Ord.

0159

Monto

\$ 10.025.750.-

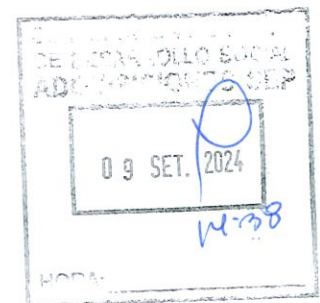
Concepto

Cajas de Resmas (100)

- Lo anterior para gestión de lo solicitado.


DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)

DCC/hmc
Distribución:



Juntos por Calama

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL - COMDES



Avda. O'Higgins N°1555 - Calama
comdescalamas2021 @comdescalamas
www.comdescalamas.cl



ESCUELA "EMILIO SOTOMAYOR" D-45
d45.emiliosotomayor@comdescalamas.cl
(55) 2927535

COMDES CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

22 AGO. 2024

N° INGRESO: 2916

HORA: 12:30

Ordinario N°159 /2024.

Anterior: Normativa Comdes.

Materia: Solicita autorizar continuidad Acciones SEP – PME 2024, de la Escuela D-45.

Fecha: Calama, 21 de Agosto de 2024.-

09 SET. 2024

N° INGRESO: 12528

23 AGO. 2024

N° INGRESO: 11-45

DE DIRECTORA ESCUELA D -45 "EMILIO SOTOMAYOR".
SRA. GLORIA AGUILERA REYES.

A DIRECTOR (A) EJECUTIVO (I) COMDES CALAMA.
SR. JORGE MUÑOZ ALBORTA

Le saludo cordialmente a Usted deseando que se encuentre bien y solicito la vez autorizar la continuidad de la Acción SEP, correspondiente a nuestro PME – SEP de la escuela D-45, "Emilio Sotomayor", año 2024, como se indica a continuación:

Dimensión	Gestión Pedagógica
Subdimensión	Gestión Curricular
Acción	"Sistema de Administración y gestión académica"
Recursos necesarios para la ejecución	Adquirir Insumos Educativos para apoyar los Aprendizajes de los estudiantes. (Reproducción de material, guías, pruebas, etc.)

Lo que informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a usted.



GLORIA AGUILERA REYES
DIRECTORA D-45
EMILIO SOTOMAYOR



N° INGRESO:

HORA: 13.06

GAR/gar

Distribución:

- Dirección Ejecutiva Comdes

DE: DIRECTOR. EJECUTIV

A: Educam

☒ SU CONOCIMIENTO

☒ GESTIONAR SOLICITADO

☒ FINES PERTINENTES

☒ APORTAR ANTECEDENTES

Requerimiento SEP 2024



FECHA	21-08-2024		
ESTABLECIMIENTO:	Escuela Emilio Sotomayor D-45		
Dimensión	Gestión pedagógica		
Sub dimensión	Enseñanza y aprendizaje en el aula.		
Nombre Acción (Según PME)	"Sistema de Administración y gestión Académica"		
Descripción de Acción según PME 2024:	La acción consiste en administrar y gestionar el currículum en la Escuela, incorporando diversos recursos tecnológicos y plataformas educativas disponibles, para asegurar la óptima cobertura de los aprendizajes por parte de los estudiantes, establecido para los diferentes niveles escolares de 1° a 8° Básico.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2024:	Material y recursos didácticos 410 605		
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
41.000.000	12.490.841	10.025.750	
Detalle Requerimiento SEP		Cantidad	
1	Adquirir Insumos educativos para apoyar los Aprendizajes y trabajo pedagógico de los estudiantes de la Escuela Básica Emilio Sotomayor. Hojas tamaño carta	50 cajas	
2	Hojas tamaño Oficio	50 cajas	
3			
4			
5			
6			
Profesional Responsable de Requerimiento:		Patricia Donoso Rojas	
Celular:		Cargo	Jefa de U.T.P.
Proveedor Sugerido	Innovado Cortés e Inostroza		
Observaciones:			
NOMBRE DIRECTOR/A	Gloria Aguilera Reyes		
FIRMA Y TIMBRE			

Justificación Técnica 2024

1- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

Estándar 5.2 Los docentes usan estrategias efectivas de enseñanza – aprendizaje para el logro de los objetivos de aprendizaje.

2- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA DEL USO DEL RECURSO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES Y SU IMPACTO EN EL APRENDIZAJE:

Este requerimiento está basado en la necesidad que tienen los estudiantes de contar con el material que requieren para reactivar sus aprendizajes, con el fin de que sea un recurso significativo, motivador y de calidad, en el cual puedan retroalimentar sus conocimientos, principalmente en Lenguaje y Matemáticas, con especial énfasis en atender a nuestros alumnos y alumnas prioritarios y preferentes.

Por este motivo el equipo directivo buscando la mejora en lo relativo al material impreso de tipo pedagógico de los estudiantes, es por ello que se requiere disponer de dichos insumos educativos (resmas de hojas de tamaño oficio y carta), tanto de tamaño carta, para imprimir lo que se necesite para disponer de los materiales impresos educativos.

También, esta acción se enmarca en la política nacional de Reactivación de los aprendizajes, en el eje "Recuperación de los aprendizajes, que es hacia donde están dirigidos nuestros esfuerzos, para lo cual se va a imprimir los materiales educativos que los estudiantes requieran, tanto en lo relativo a Lenguaje como a Matemáticas, originados probablemente por el período de pandemia y también a nuestros alumnos y alumnas migrantes que traen estos vacíos educativos, a los cuales hay que nivelar, y así se puedan ver los resultados esperados en cada uno de ellos, en forma progresiva, eliminando las brechas provocadas por estos acontecimientos y circunstancias de vida.

El impacto que se espera lograr con la implementación de la acción es recuperar y nivelar aprendizajes descendidos y/o carentes por parte de los estudiantes, fortalecer la Comprensión Lectora, tanto de Primer Ciclo como de Segundo Ciclo, en donde los materiales impresos educativos están orientados a cubrir las necesidades por niveles, de los objetivos más descendidos, especialmente en lo que respecta a la comprensión Lectora de Lenguaje y operatoria Básica en Matemáticas.

Uso Exclusivo del Sostenedor:

Observaciones del
Coordinador/a

☒ APROBADO

☐ RECHAZADO



Coordinadora de Nivel
Aprobación Técnica Pedagógica

28/08/2024
Fecha V° B°



Administrativa/o Unidad SEP
Aprobación Documental
Administrativa

09/09/2024
Fecha V° B°